

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2019-00733.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 173 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Frente a las peticiones elevadas por el apoderado de los herederos en memoriales que remitiera vía correo electrónico los días 2 y 13 de septiembre (archivos Nros. 10 y 11), se le informa que el respectivo despacho comisorio le fue remitido a su correo electrónico el día 29 de abril del cursante año, conforme así se evidencia en el archivo Nro. 9, por lo que corresponde al mismo descargarlo y hacerlo llevar a su correspondiente destinatario.

No obstante lo anterior, procédase nuevamente por la secretaría a remitir al precitado apoderado el despacho comisorio 499 para que, se reitera, lo haga llegar a su correspondiente destinatario.

(2)

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047824bfc192621914be437e236b6f1ba80064b24135b7624b5112c8b4b7681**

Documento generado en 12/10/2022 12:14:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC